



**MASTER CON GS E.I.R.L.**  
"Maestros del Concreto"

Moquegua, 09 de setiembre de 2020.

**CARTA N° 28-2020-MASTERCON/GG/GSM**

**SEÑOR: CPC EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE**

**JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL  
GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA**

**ATENCION: CPC CESAR HUANCA AYNA**

**JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS  
GENERALES DEL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA.**

**ASUNTO : SOLICITAMOS AMPLIACION DE PLAZO DE EJECUCIÓN  
CONTRACTUAL**

**REFERENCIA: ORDEN DE COMPRA N° 0000680, DE FECHA 12 DE MARZO  
DE 2020.**

**DE MI CONSIDERACION**

Por el presente me es grato dirigirme a Ud. Para manifestarles lo siguiente:

- a) Mediante el documento de la referencia mi representada se obliga a entregar el bien "CONCRETO PREMEZCLADO F'C= 210 KG/CM<sup>2</sup>" por la cantidad de 88 m<sup>3</sup>, para la obra: "Mejoramiento del Servicio Educativo en la Institución Educativa Inicial N° 372 en la Asociación Vivienda los Tunales, Centro Poblado Chen Chen, Distrito Moquegua, Provincia Mariscal Nieto-Región Moquegua", conforme a los términos de referencia precisadas, por el monto ascendente a S/ 34,320.00 (treinta y cuatro mil trescientos veinte con 00/100 soles), estableciéndose como plazo de ejecución el siguiente detalle:

N° DE ENTREGAS	CRONOGRAMA DE ENTREGAS	CANT
PRIMERA	02 DIAS DE NOTIFICADA LA O/C	37 M3



## MASTER CON GS E.I.R.L.

"Maestros del Concreto"

SEGUNDA	30 DIAS DE NOTIFICADA LA O/C	35M3
TERCERA	45 DIAS DE NOTIFICADA LA O/C	16M3

Para efectos del cómputo es de tomar en cuenta las notificaciones electrónicas realizada por la oficina de logística en fecha 12 de marzo de 2020 con la orden de compra de la referencia, asimismo, la notificación electrónica de fecha 27 de junio de 2020 por el jefe de Almacén Central del Gobierno Regional de Moquegua, por la que comunica el reinicio del plazo de ejecución.

- b) Aclaremos que, a la fecha cumplimos con atender la cantidad de 84 m<sup>3</sup> conforme al detalle siguiente:

Nº DE ENTREGAS	CRONOGRAMA DE ENTREGAS	CANT
PRIMERA	02 DIAS DE NOTIFICADA LA O/C	38 M3
SEGUNDA	30 DIAS DE NOTIFICADA LA O/C	32M3
TERCERA	77 DIAS DE NOTIFICADA LA O/C	14M3

Como se infiere, queda por atender 04m<sup>3</sup> del bien objeto de contrato, haciendo presente que la no entrega total del mismo de manera oportuna, fue por la no instalación total de los encofrados en obra *-frente de atención o lugar de entrega del bien contratado-* circunstancia que imposibilitó su entrega total, tal hecho fue corroborado mediante CARTA N° 001-2020-JCCHCH-RO-IEI N° 372 de fecha 08 de setiembre de 2020 remitida por el residente de obra.

- c) En consecuencia, acudimos ante Ud. **PARA SOLICITAR LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL, POR CINCUENTA Y CUATRO (54) DÍAS CALENDARIOS ADICIONALES, COMPUTADO A PARTIR DEL 08 DE AGOSTO DE 2020 AL 30 DE SETIEMBRE DE 2020, FUNDADO EN LA**




## MASTER CON GS E.I.R.L.

*"Maestros del Concreto"*

CAUSAL DE ATRASOS Y PARALIZACIONES NO IMPUTABLES AL  
CONTRATISTA; CONSEQUENTEMENTE, SOLICITAMOS LA  
SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA RESPECTIVA.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente

  
MASTER CON GS E.I.R.L.  
Maestros del Concreto  
Gualberto Sanjañez Masco  
GERENTE GENERAL

